



DECRETO N° 0945/26

San Martín de los Andes, 13 ABR 2026

VISTO:

La necesidad de viajar a la ciudad de Neuquén en búsqueda de insumos que nos otorgará el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Neuquén; y,

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de San Martín de los Andes dispone de un camión Iveco, dominio AF 373 YB, que pertenece a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, el cual será destinado para la realización del viaje en busca de insumos provenientes de la Provincia.

Que se ha designado a los trabajadores municipales David Manríquez, legajo N° 1986 y Eleodoro Escobar, legajo N° 428, saliendo el día martes 14 de abril a las 12.00hs y regresando a nuestra localidad el día miércoles 15 de abril del corriente año a última hora del día.

Que nos harán entrega de insumos necesarios para abastecer a las familias carenciadas de nuestra localidad.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DESIGNESE en comisión de servicio a los trabajadores municipales David Manríquez, legajo N° 1986 y Eleodoro Escobar, legajo N° 428, a la ciudad de Neuquén capital en busca de insumos provenientes de la del Ministerio de Social de la Provincia del Neuquén, partiendo de esta localidad el día 14 de abril a las 12.00hs y regresando el día miércoles 15 de abril del corriente año a última hora del día.

ARTICULO 2º: AFECTESE a la comisión de servicio el camión IVECO, dominio AF 373 YB.

ARTÍCULO 3º: LIQUÍDENSE a los trabajadores municipales David Manríquez, legajo N° 1986 y Eleodoro Escobar, legajo N° 428, los viáticos correspondientes.

ARTÍCULO 4º: OTORGUESE al trabajador municipal David Manríquez, legajo N° 1986, un anticipo con cargo a rendir de pesos doscientos mil con 00/100 centavos (\$200.000,00) para gastos de traslado terrestre.

ARTÍCULO 5º: Por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto, **IMPÚTESE** a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 6º: Con la firma de los Sres. Secretarios, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

br

Dra. Tello Silva
Sec. Desarrollo Humano
Municipalidad S. M. Andes

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salaniti
Intendente
Municipalidad de S.M. Andes